

Resolución N°113/2026

Acta N°014/2026

Las Piedras, 14 de Abril de 2026

VISTO: Que mediante Resolución N°101/2026, se resolvió aprobar la exoneración del pago de piso a los permisarios del Paseo de Compras de Las Piedras, por el plazo de tres (3) meses, tramitado mediante Expediente N°2026-81-1420-00194.

CONSIDERANDO:

1) Que se padeció omisión al no especificar expresamente los meses correspondientes a dicha exoneración;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **MODIFICAR** la Resolución N°101/2026, dejando constancia que la exoneración del pago de piso otorgada corresponde a los meses de abril, mayo y junio de 2026, manteniendo incambiada el resto de la Resolución.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

HUGO BOSEA

CONCEJAL

MARIANA CAUADANI

CONCEJAL

RODOLFO ECHAVEZ